



FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	65.223.812-8		
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	club Adulto Mayor "Universitario"		
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL			
NOMBRE	Nº DE REGISTRO		
Sofía Tapia Ugarte	18		
Jeannette Gómez Muñoz	25		
Veronica Piquirre Azaña.	78		
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	23 Febrero 2026		
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	09:00 - 16:30		
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Jorge Iribarren charlin # 1552		
OBSERVACIONES	Sede Sindicato de Vecinos Barrio Universitario		
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Sofía Tapia Ugarte		
correo electrónico :			
correo electrónico :			
Teléfono			
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.			
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez			

*INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.